

ESTADO DE TLAXCALA



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de marzo de 2022.

**Asunto:** Orden de visita número VICI/22-02.

**LICENCIADA MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ,**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA**  
**PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.**  
**AVENIDA 5 DE MAYO NÚMERO 1-A, ESQUINA POPOCATÉPETL,**  
**COLONIA PREDIO LA MESA, SANTA MARÍA IXTULCO, TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Entidad a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-02 al control en la expedición de constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria,** tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar la eficiencia del control interno establecido en la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria y corroborar si se cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos que persigue el Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

SFP/DSFCA/CA/22/03-0470.

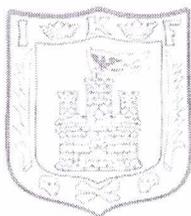
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de marzo de 2022.

**Asunto:** Orden de visita número VICI/22-02.

Licenciada en Contaduría Pública.	Ana María Leticia Vera Ortega.	Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Licenciada en Contaduría Pública.	Claudia Paredes Sánchez.	Jefa del Departamento de Control y Auditoría.
Licenciado en Contaduría Pública.	Carlos Pérez Hernández.	Jefe de oficina.
Licenciado en Contaduría Pública.	Rubén Acoltzi Muñoz.	Auditor.
Licenciada en Contaduría Pública.	Esther Elizabeth Becerra Salazar.	Auditora.
Licenciado en Contaduría Pública.	David Barragán Cervantes.	Auditor.
Licenciada en Contaduría Pública.	Miriam Morales Pérez.	Auditora.
Licenciada en Contaduría Pública.	Griselda Hernández Pérez.	Auditora.
Contador Público y Auditor.	Miguel Casco Vázquez.	Auditor.

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal designado en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación de los procesos de inscripción, evaluación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, consistente en:

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior.
3. Estructura orgánica.
4. Plantilla de personal autorizada.
5. Manuales de organización y de procedimientos.



## ESTADO DE TLAXCALA

SFP/DSFCA/CA/22/03-0470.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de marzo de 2022.

**Asunto:** Orden de visita número VICI/22-02.

6. Convenios de colaboración y/o coordinación celebrados y normatividad aplicable.
7. Registros de incorporación, atención, acreditación y certificación del sistema informático de control escolar implementado.
8. Padrón de personas beneficiarias.
9. Expedientes de las personas beneficiarias.
10. Inactivaciones y bajas de personas beneficiarias.
11. Calendarios autorizados para la expedición de certificados.
12. Control implementado para la entrega de certificados.
13. Certificados de primaria y secundaria expedidos a personas beneficiarias.
14. Constancias de alfabetización y certificación de estudios expedidos.
15. Control implementado para la entrega de constancias de alfabetización y certificación de estudios.
16. Relación de coordinaciones de zona y plazas comunitarias establecidas (incluir domicilio, horarios de atención y personal responsable).
17. Relación del personal que interviene en los procesos de inscripción, atención, acreditación y certificación (incluir puesto, área de adscripción, centro de trabajo y actividades que realiza).
18. La demás información requerida por el personal auditor, durante el desarrollo de los trabajos de inspección.

Asimismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información. Por último, agradeceré se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto, para que el personal comisionado desarrolle la inspección en mención.

SFP/DSFCA/CA/22/03-0470.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de marzo de 2022.

**Asunto:** Orden de visita número VICI/22-02.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA GOVA BRINDIS.**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

- C.C.P. Licenciado José Humberto Cuellar Pérez. Director de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. Para su atención y conocimiento.
- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.C.P. Archivo.

AMLVO /CPS/cph